

ACUERDO INICIO DE COMPRA MENOR

Expediente: EXPT23-00120

Título: Pack Movilidad SANDETEL

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel precisa la contratación de Pack Movilidad SANDETEL

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por la Unidad de Comunicación, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, mediante la presente y de conformidad con los artículos 317 y 318 de la LCSP, se **APRUEBA** el inicio de la contratación que se resume a continuación:

La contratación del Servicio deberá llevarse a cabo mediante la adjudicación directa según lo previsto en los artículos 318 a) de la LCSP, la política de contratación de Sandetel, y en los artículos 308 a 315 de la citada norma, que regulan las disposiciones generales relativas a los contratos de Servicios; asimismo, se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), en lo que no se oponga a dicha Ley, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, pudiéndose adjudicar directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

El expediente de contratación se compondrá, al menos, de los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, aprobación y adjudicación del contrato con la que se entenderá formalizado.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El importe del presente contrato será de Cuatro mil novecientos noventa y nueve euros (4.999€) IVA EXCLUIDO

La **financiación** de dicho Servicio se realizará mediante:

Centro Producto o Centro Coste	Tarea proyecto	Tipo de compra	Anualidad	Partida Presupuestaria	Encargo-Anualidad-Línea	Importe Licitación (IVA excluido)
CC01004 COMUNICACIÓN CORPORATIVA	2010	GASTO	2023	010000-62-A23	E0003_ACO-10000	4.999 €

PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos se ejecutarán el 13 de diciembre de 2023.

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	13/12/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUQ97XZAP5MT5P29JTTJE4L4K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se propone la adjudicación a:

ABP Arte Publicitario

ÁLVARO UCEDA PITA / 47288584D

C/ Planeta Venus, 42 - 28983 Madrid

Móvil 649 60 97 85 - 624 65 00 69

artepublicitario.es | clientes@artepublicitario.es

FORMA DE PAGO:

Único pago a la finalización de los servicios.

Con la presente adjudicación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores, en el último año natural y cuyas prestaciones objeto de los mismos sean cualitativamente idénticas que individual o conjuntamente superan los umbrales previstos en el artículo 318 de la LCSP. El cumplimiento de dicha regla ha sido comprobado con anterioridad.

A la vista de la propuesta de *la* Unidad de Comunicación y en virtud del artículo 31 de los Estatutos Sociales de Sandetel se ACUERDA y se APRUEBA el inicio EXPT23-00120 de Pack Movilidad SANDETEL

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Órgano de Contratación de Sandetel

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	13/12/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUQ97XZAP5MT5P29JTTJE4L4K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	